

## Leonor María del Carretto, II marquesa de Mancera. El capital social femenino al servicio del linaje

**David Quiles Albero**

Universidad Autónoma de Madrid

email: david.quiles@uam.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9895-5371>

<https://dx.doi.org/10.5209/chmo.104054>

Recibido: 15 de julio de 2025 • Aceptado: 7 de mayo de 2026

**ES Resumen:** Este trabajo pone el foco en el capital social femenino durante la Edad Moderna. Con esto en mente, nos basaremos en el caso de Leonor María del Carretto, II marquesa de Mancera, cuyos parientes y protectores, entre los que destacan la reina Mariana de Austria o Luis de Haro, fueron fundamentales para entender la dilatada trayectoria política de su esposo, quien llegó a ocupar importantes cargos de representación como las embajadas en Venecia y Viena o el virreinato de Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVII. Un ejemplo enormemente ilustrativo de cómo, a lo largo de las distintas etapas de su vida, las mujeres de la nobleza lograron encontrar los cauces necesarios para auspiciar las estrategias intergeneracionales de sus linajes, tanto naturales como por matrimonio. En muchas ocasiones, incluso desarrollando un papel activo o de colaboración en las tareas que la corona encomendaba a sus parientes varones.

**Palabras clave:** agencia; capital social; mujeres; nobleza; marquesado de Mancera; siglo XVII.

## **EN** Leonor María del Carretto, 2nd marchioness of Mancera. Female social capital at the service of lineage

**Abstract:** This paper focuses on female social capital during the Early Modern Age. With this in mind, we will delve into the case of Leonor María del Carretto, II Marchioness of Mancera, whose relatives and protectors, among which Queen Mariana of Austria or Luis de Haro stand out, were fundamental to understand the long political career of her husband, who occupied important representative positions such as the embassies in Venice and Vienna or the viceroyalty of New Spain during the second half of the Seventeenth century. A highly illustrative example of how, throughout the different stages of their lives, noblewomen managed to find the necessary channels to promote the intergenerational strategies of their lineages, both of birth and by marriage. On many occasions, even playing an active or collaborative role in the tasks that the crown entrusted to their male relatives.

**Keywords:** agency; social capital; women; nobility; marquisate of Mancera; 17th century.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Origen y ascenso de los marqueses de Grana. 3. Llegada a la corte española y entrada de Leonor en el servicio palatino. 4. Matrimonio con Antonio Sebastián Álvarez de Toledo, II marqués de Mancera. 5. “Embajatriz” en Venecia y Viena. 6. Virreina de Nueva España. 7. Legado y conclusión. Bibliografía.

**Cómo citar:** Quiles Albero, David (2026). Leonor María del Carretto, II marquesa de Mancera. El capital social femenino al servicio del linaje, en *Cuadernos de Historia Moderna* 51.1, 69-84.

## 1. Introducción

En el presente trabajo pretendemos analizar la importancia del capital social relacional en la política del siglo XVII. En cuanto a este término, partimos de la concepción de Bourdieu, basada en “la totalidad de los recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuos”<sup>1</sup>.

En lo que a nosotros nos interesa, esta forma de capital se torna en una pieza central dentro de las conexiones sociales y las relaciones de poder a lo largo de la Edad Moderna<sup>2</sup>. Desde esta óptica, pretendemos reconstruir la amplia y compleja red de relaciones de Leonor María –Eleanora Margareta en las fuentes alemanas– del Carretto (1634-1674<sup>3</sup>). Procedente de una familia de origen italiano, nuestra protagonista llegó a la corte española a finales de 1641 cuando su padre, Francesco Antonio del Carretto (1590-1651), marqués de Grana, fue nombrado embajador extraordinario imperial. A partir de entonces, aprovechando sus lazos clientelares y de parentesco, la familia fue rápidamente penetrando en los principales espacios de poder cortesanos.

La historia de los Carretto, como la de muchos otros linajes –por ejemplo, los Piccolomini, Spinola o Montecuccoli– nos permite comprobar la existencia de élites transnacionales en torno a las ramas austriaca y española de los Habsburgo<sup>4</sup>. Por ende, para entender la amplitud geográfica de sus vínculos de patronazgo, será necesario partir de un enfoque social de la administración desde la prosopografía y el análisis de redes<sup>5</sup>, a fin de entender cómo el marqués de Grana, pese a su aparente condición de extranjero, logró granjearse la confianza de los monarcas Felipe IV e Isabel de Borbón, así como de los principales integrantes de su corte.

En las últimas décadas, la historia de las mujeres y de las relaciones de género ha puesto el foco en el poder e influencia de las damas de la nobleza<sup>6</sup>. No solo en cuanto al contexto doméstico

<sup>1</sup> Pierre Bourdieu, «Las formas del capital», en *Poder, derecho y clases sociales*, ed. por Pierre Bourdieu (Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer, 2000), 148.

<sup>2</sup> José I. García-Valdecasas Medina, «Una definición estructural de capital social», *REDES. Revista hispana para el análisis de redes sociales* 20 (2011), 139-140.

<sup>3</sup> Algunas fuentes genealógicas señalan que nació en 1616, fecha difícilmente defendible si tenemos en cuenta que su enlace se produjo en 1655, dos años antes de concebir a su primera y única hija. Defendemos esta fecha –muy posterior– a tenor de los datos ofrecidos por el cardenal Ernesto Adalberto Harrach, quien la conoció en 1641 siendo todavía una niña. Alessandro Catalano y Katrin Keller, ed., *Die Diarien und Tagzettel des Kardinals Ernst Adalbert von Harrach (1598-1667)* (Viena: Böhlau, 2010), vol. 4, 746.

<sup>4</sup> José Martínez Millán y Rubén González Cuerva, coord., *La dinastía de los Austria. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio* (Madrid: Polifemo, 2011); Luis Tercero Casado, «Viena española. Una aproximación a la presencia hispana en la Corte Imperial durante la segunda mitad del siglo XVII», en *Construyendo historia. Estudios en torno a Juan Luis Castellano*, ed. por Antonio Jiménez Estrella, Julián José Lozano Navarro, Francisco Sánchez-Montes González y Margarita María Birriel Salcedo (Granada: Universidad de Granada, 2013), 785-797. Sobre las élites transnacionales en la Monarquía Hispánica, véase Bartolomé Yun Casalilla, coord., *Las redes del imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714* (Madrid: Marcial Pons, 2009).

<sup>5</sup> Lawrence Stone, *El Pasado y el Presente* (México: Fondo de Cultura Económica, 1982), 61-94; Jean Philippe Genet y Günther Lottes, ed., *L'État moderne et les élites, XIII-XVIII siècles. Apports et limites de la méthode prosopographique* (París: Publications de la Sorbonne, 1996); Jean-Pierre Dedieu, «Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época moderna hoy», en *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna*, ed. por Juan Luis Castellano, Jean-Pierre Dedieu y María Victoria López-Cordón Cortezo (Madrid: Universidad Burdeos/Marcial Pons, 2000), 13-30; José María Imízcoz Beunza y Andoni Artola Renedo, coord., *Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica (siglos XVI-XIX)* (Vitoria: Universidad del País Vasco, 2016).

<sup>6</sup> Natalie Zemon Davis, «'Women's History' in Transition: The European Case», *Feminist Studies* 3, n.º 3-4 (1976): 83-103; Joan W. Scott, «Gender: A Useful Category of Historical Analysis», *The American Historical Review* 91, n.º 5 (1986): 1053-1075; Gisela Bock, «La Historia de las mujeres y la Historia del género: aspectos de un debate internacional», *Historia Social* 9 (1991): 55-78; Merry E. Wiesner-Hanks, *Women and*

o privado, sino también en el plano político o sociocultural<sup>7</sup>. Estas nobles desempeñaron una agencia —demostrada a través de su capacidad mediadora y negociadora<sup>8</sup>— sin la cual, en muchos casos, no puede entenderse el ascenso social de sus maridos, hijos o hermanos<sup>9</sup>. Con esto en mente, en las próximas páginas pretendemos ejemplificar cómo, en el transcurso de las distintas etapas de su vida, estas mujeres lograron encontrar los cauces que les permitieron mantener una participación activa en las estrategias intergeneracionales de sus linajes, tanto naturales como por matrimonio. En muchas ocasiones, desarrollando un papel activo o de colaboración en las tareas de representación que la corona encomendaba a sus parientes varones. Prácticas que, por ejemplo, se observan perfectamente en el marco de las misiones diplomáticas asignadas al marido de nuestra protagonista, Antonio Sebastián Álvarez de Toledo, II marqués Mancera (1608-1715), y que se enmarcan en lo que Kühnel definió como *working couples*<sup>10</sup>.

Sin duda, la política matrimonial fue una de las piedras angulares por las que estas dinámicas se fueron perpetuando de generación en generación<sup>11</sup>. Así mismo, el servicio en las Casas de las Reinas se tornó en un medio de promoción social y obtención de mercedes esencial, no solo para estas mujeres de la nobleza, sino también para sus familiares<sup>12</sup>. No cabe perder de vista que la capacidad de estas aristócratas para acceder a los espacios privados palaciegos era fundamental a fin de granjearse la confianza de las mujeres de la realeza, entablando así una cercanía vital para asegurar su futuro político y el de sus más allegados<sup>13</sup>. No solo eso, pues el modelo de reginalidad se tornaba también en un arquetipo que seguir e imitar para ellas en algunos momentos de sus trayectorias políticas<sup>14</sup>. Una asimilación que en el caso de Leonor del Carretto observamos perfectamente durante su etapa como virreina de Nueva España.

Ahora bien, el problema con el que nos encontramos habitualmente las historiadoras e historiadores a la hora de rastrear esta agencia es la falta de fuentes primarias elaboradas por dichas

---

*Gender in Early Modern Europe* (Cambridge: Cambridge University Press, 2008); Gloria A. Franco Rubio, «La historia de las mujeres en la historiografía modernista española», en *Spagna e Italia in età moderna: storiografie a confronto*, ed. por Francisco Chacón, María Antonieta Visceglia, Giovanni Murgia y Gianfranco Toré (Roma: Viella, 2011), 44-45.

<sup>7</sup> Por citar solo algunos de los trabajos más recientes, Laura Malo Barranco, *Nobleza en femenino. Mujeres, poder y cultura en la España moderna* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2019); Ezequiel Borgognoni, ed. *Reinas, virreinas y aristócratas en las monarquías ibéricas. Estudios sobre mujer, cultura y diplomacia en la Edad Moderna* (Madrid: Dykinson, 2022); Alicia Esteban Estríngana y José Antonio López Anguita, ed. *Mujeres en la alta política de la Europa moderna. Visibilidad, ocultación y memoria* (Madrid: Ediciones Doce Calles, 2024).

<sup>8</sup> El Diccionario de Autoridades define la agencia como “el cuidado, solicitud y diligencia que uno pone en los negocios propios o ajenos”. *Diccionario de Autoridades* - Tomo I (1726).

<sup>9</sup> Sobre la agencia femenina, véase Rosa E. Belvedres, «Historia de las mujeres y agencia femenina: algunas consideraciones epistemológicas», *Epistemología e Historia de la Ciencia* 3, n.º 1 (2018), 6-8.

<sup>10</sup> Florian Kühnel, «Minister-like cleverness, understanding, and influence on affairs. Ambassadors in everyday business and courtly ceremonies at the turn of the eighteenth century», en *Practices of Diplomacy in the Early Modern World c.1410-1800*, ed. por Tracey A. Sowerby y Jan Hennings (Londres: Routledge, 2017), 130-142. Sobre este concepto, véase también Laura Oliván Santaliestra, «Gender, Work and Diplomacy in Baroque Spain: The Ambassadorial Couples of the Holy Roman Empire as Arbeitspaare», *Gender & History* 29, n.º 2 (2017): 423-445.

<sup>11</sup> Enrique Soria Mesa, «Family, Bureaucracy and the Crown: The Wedding Market as Form of Integration among Spanish Elites in the Early Modern Period», en *Polycentric monarchies: how did early modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?*, coord. Por Pedro Cardim, Tamar Herzog, José Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Sabatini (Sussex: Sussex Academic Press, 2012), 73-89.

<sup>12</sup> Alicia Esteban Estríngana, «El servicio: paradigma de relación política en los siglos XVI y XVII», en *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias: Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, coord. por Alicia Esteban Estríngana (Madrid: Silex, 2012), 11-45.

<sup>13</sup> José Martínez Millán y María Paula Marçal Lourenço, coord. *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa. Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)* (Madrid: Polifemo, 2009); María Victoria López-Cordón Cortezo, «Entre damas anda el juego: las camareras mayores de Palacio en la edad moderna», *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo 2 (2003), 127-128.

<sup>14</sup> Andrea Pagès Poyatos, «El Queenship como modelo teórico de poder formal e informal aplicado a la nobleza: apuntes para una propuesta metodológica», *Journal of Feminist, Gender and Women Studies* 5 (2017), 51-53; Elena Woodacre, *A Companion to Global Queenship* (Leeds: Arc Humanities Press, 2018).

mujeres, al tratarse de relaciones y dinámicas de poder que no dejan huella<sup>15</sup>. Aun así, los vestigios documentales relativos a la presencia de nuestra protagonista en los principales círculos de poder, en distintos contextos y escenarios, nos han permitido reconstruir su trayectoria vital a partir de documentos emanados del Archivo Histórico Nacional, Archivo General de Simancas, Biblioteca Nacional de España, Real Academia de la Historia, Archivo General de Palacio, Archivo Histórico de la Nobleza, Archivio di Stato di Venezia o Archivio Apostolico Vaticano.

## 2. Origen y ascenso de los marqueses de Grana

Los primeros años de vida de las mujeres de la nobleza suelen ser a menudo el periodo de tiempo del que tenemos menor cantidad de información sobre ellas. Con Leonor María del Carretto no se da una excepción. Es más, ni siquiera encontramos estudios o vestigios documentales que mencionen específicamente su temprana edad. Por ello, hasta su llegada a Madrid en 1641, los datos que podemos ofrecer de ella están muy vinculados a la historia de su linaje.

Los marqueses de Grana eran príncipes del Sacro Imperio desde 1564. Así mismo, desde la baja Edad Media acumularon importantes títulos y posesiones que geográficamente se ubicaban en el norte de Italia. Entre otros, Piquer apunta a que eran marqueses del Carretto, Grana, Savona, Final, Novello, Spigno, Saliceto, Zucarello, Balestrino, condes de Millesimo y señores de Roccavignale y d'Altare<sup>16</sup>.

Su padre, Francesco Antonio del Carretto y Argote era hijo de Prospero del Carretto e Inés de Argote Dentici, siendo esta última de origen español. Merece la pena incidir en la rama materna del marqués, pues estas raíces hispanas serán esenciales para comprender, a posteriori, la destacada carrera política de los Carretto. Su abuelo materno era Fernando de Argote y los Ríos, señor de Sancho-Miranda y natural de Castro del Río (Córdoba), quien se desposó con Giulia Dentici, hija de una destacada familia de la nobleza napolitana. No obstante, tras la muerte prematura de su esposa regresó a Córdoba, dejando a su hija a cargo de su suegra<sup>17</sup>. Este origen andaluz de la madre de Francesco del Carretto nos permitirá entender su rápido ascenso en la corte española en la década de 1640, pues de otra rama de la familia materna nacería Luis de Haro y Guzmán (1598-1661), VI marqués del Carpio y valido de Felipe IV entre 1643 y 1661, quien Elliott ya señaló como pariente de los marqueses de Grana, sin aportar más información al respecto<sup>18</sup>.

Ante de su llegada a la corte del Rey Católico, Francesco contrajo matrimonio en dos ocasiones. Lo hizo en primeras nupcias con Margaretha Helena von Fugger, procedente de la prominente familia de banqueros, y en segundas con Anna Eusebia Teufel de Gunderstorf, cuyo padre formaba parte del consejo imperial<sup>19</sup>. De este segundo matrimonio, entre otros hijos que aparentemente no llegaron a la edad adulta, nacerían Leonor María, protagonista de este estudio, y Otón Enrique (1629-1685), quien también desarrolló una carrera militar y política muy prominente, que todavía hoy requiere ser analizada en profundidad.

Entender las redes de parentesco que los marqueses de Grana fueron tejiendo a lo largo de estos años con los Doria italianos, los Fugger alemanes, el elector imperial de Colonia o los Haro españoles resulta esencial para entender la biografía de Leonor; pues sin ellas no podemos entender su rápido ascenso político en la corte de Fernando III, primero, y Felipe IV, después.

<sup>15</sup> Carolyn James, «Women and Diplomacy in the Early Modern Period», en *Early Modern European Diplomacy: A Handbook*, ed. por Dorothee Goetze y Lisa Oetzel (Berlín: De Gruyter, 2024), 541-558.

<sup>16</sup> Henri Piquer, *Francesco Antonio del Carretto, marquis de Grana: ambassadeur impérial en Espagne et conseiller de Philippe IV* (Tesis doctoral: Universidad de Lille, 2000), 25-27; Veronika Hyden-Hanscho, «State services, fortuitous marriages, and conspiracies: Trans-territorial family strategies between Madrid, Brussels, and Vienna in the seventeenth and eighteenth centuries», *Journal of Modern European History* 19, n.º 1 (2021), 45-46.

<sup>17</sup> Piquer, *Francesco Antonio del Carretto...*, 32-33.

<sup>18</sup> John H. Elliott, *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia* (Madrid: Mito bolsillo, 1998), 697.

<sup>19</sup> Piquer, *Francesco Antonio del Carretto...*, 36-38.

### 3. Llegada a la corte española y entrada de Leonor en el servicio palatino

La familia Carretto llegó a Madrid en octubre de 1641, tras un largo y tormentoso viaje<sup>20</sup>. En lo tocante a los cometidos de su misión como legado extraordinario imperial, el marqués de Grana acudió a Madrid para negociar el matrimonio del príncipe Baltasar Carlos con la archiduquesa Mariana de Austria, residiendo durante este tiempo en una casa de la céntrica calle de la Luna<sup>21</sup>. Más adelante, tras el fallecimiento del heredero al trono en 1646, también tuvo un papel central en la elaboración y firma de las capitulaciones matrimoniales de esta con Felipe IV<sup>22</sup>, hasta el punto de que Tercero Casado sostiene que probablemente fuese el marqués quien propusiese el enlace<sup>23</sup>. De esta forma, la política matrimonial entre las dos ramas de la Casa de Austria siguió siendo la piedra angular de sus relaciones diplomáticas, en un periodo de transformación y dificultades para las mismas en plena fase final de la Guerra de los Treinta Años<sup>24</sup>.

Todo parece indicar que, desde el momento de su arribo, el marqués de Grana se ganó el afecto de los monarcas. Su relación con Felipe IV se volvió muy cercana a partir de la primera jornada real a Aragón en 1642. Su origen español, que él no dudaba en reiterar, y su experiencia política y militar le hicieron asegurarse la confianza del soberano, que lo convirtió en su consejero<sup>25</sup>. Esta doble lealtad era apoyada desde la corte de Viena, e incluso el propio Fernando III recomendó en reiteradas ocasiones a su sobrino contar con el asesoramiento de su embajador<sup>26</sup>. Simultáneamente, Carretto se granjeó la simpatía de Isabel de Borbón, a quien lo unía su falta de afecto hacia Gaspar de Guzmán, conde duque de Olivares y valido del rey<sup>27</sup>.

Precisamente, esta enemistad ha sido uno de los aspectos más abordados de la biografía de Francesco del Carretto, otorgándole Marañón un halo de misterio y cierta fama de conspirador<sup>28</sup>. Piquer señala que, a ojos del embajador imperial, Olivares era “un favori défavorable” a los intereses de Fernando III y que sus relaciones siempre fueron complejas<sup>29</sup>. Hasta el punto de que se le atribuye un papel activo, en connivencia con la reina, en la pérdida de confianza de Felipe IV en su privado. Así como la autoría de un texto en el que se narran los hechos que llevaron a su marcha de la corte a comienzos de 1643<sup>30</sup>. No obstante, autores como Elliott, pese a no negar la falta de sintonía entre ambos, son más cautos a la hora de afirmar si tuvo un papel decisivo en la caída de Olivares<sup>31</sup>.

<sup>20</sup> *Ibidem*, 62-72.

<sup>21</sup> Laura Oliván Santaliestra, «Cenas, penas y soles matan a los hombres: medicina preventiva de un embajador que sobrevivió a su embajada (1663-1674)», *Chronica Nova* 44 (2018), 151 y 162.

<sup>22</sup> Poder otorgado por el emperador Fernando III a favor de los marqueses de Savona y del Carreto, para que, en su nombre, firmasen las capitulaciones matrimoniales entre Felipe IV y Mariana de Austria, 12 de enero de 1646, Real Academia de la Historia (RAH), Salazar y Castro, A-92, fols. 8 y 9.

<sup>23</sup> Luis Tercero Casado, «La jornada de la reina Mariana de Austria a España: divergencias, políticas y tensión protocolar en el seno de la Casa de Austria (1648-1649)», *Hispania* 71, n.º 239 (2011): 641-642.

<sup>24</sup> Fernando Negro del Cerro, *La guerra de los treinta años. Una visión desde la Monarquía Hispánica* (Madrid: Editorial Síntesis, 2016), 266-270; Luis Tercero Casado, «A fluctuating ascendancy: The ‘Spanish Party’ at the Imperial Court Of Vienna (1631-1659)», *Libros de la Corte*, extra 2 (2015): 54-67.

<sup>25</sup> Elliott, *El conde-duque de Olivares...*, 697; Piquer, *Francesco Antonio del Carretto...*, 91-96 y 127-148; Hyden-Hanscho, «State services, fortuitous marriages...», 54-55.

<sup>26</sup> Carta de Fernando III a Felipe IV recomendándole a su consejero, el marqués de Grana, 4 de noviembre de 1648, RAH, Salazar y Castro, A-92, fol. 4.

<sup>27</sup> Frédérique Sicard, «Regencia e imagen de la reina Isabel de Borbón», en *La Corte de Felipe IV (1621-1665). Reconfiguración de la Monarquía católica*, ed. por José Martínez Millán y José Eloy Hortal Muñoz (Madrid: Polifemo, 2015), tomo I, vol. 2, 1487-1489.

<sup>28</sup> Gregorio Marañón, *El conde-duque de Olivares. La pasión por mandar* (Madrid: Espasa, 2006), 433-434.

<sup>29</sup> Piquer, *Francesco Antonio del Carretto...*, 88.

<sup>30</sup> “Caída del conde duque de Olivares subcedida a 17 de enero de 1643 escriviola un curioso italiano, que desde Madrid la remitió a Italia a un amigo desde donde volvió impresa a España tienese quasi por cierto que este papel lo escribió el embajador de Alemania, Don Eugenio [en realidad Francesco] Carreto, marqués de Grana”, Biblioteca Nacional de España (BNE), mss. 10659, fols. 49v-98v. Sobre su relación con la reina Isabel de Borbón, véase Alejandra Franganillo Álvarez, *A la sombra de la reina: Poder, patronazgo y servicio en la corte de la Monarquía Hispánica (1615-1644)* (Madrid: CSIC, 2020), 251-255.

<sup>31</sup> Elliott, *El conde-duque de Olivares...*, 709.

Paralelamente a estos hechos, se fraguaba el advenimiento de un nuevo valido, Luis de Haro y Guzmán, VI marqués del Carpio. Valladares apunta a que este fue un ascenso gradual, sobre el que ya comenzaron a surgir importantes rumores entre los embajadores presentes en la corte madrileña a lo largo del año 1642, justo a los pocos meses de la llegada de la familia de nuestra protagonista<sup>32</sup>.

Atendiendo a esta circunstancia, surge la hipótesis de si fue la posibilidad de ubicar junto al monarca a un pariente suyo lo que llevó al marqués de Grana a adoptar una postura radicalmente contraria al conde duque. Fuese así o no, resulta innegable que, gracias a Haro, los Carretto vieron consolidada su presencia en la corte del Rey Católico. En junio de 1646, Leonor fue nombrada dama de la reina, cargo que no ejerció hasta la llegada de Mariana de Austria a comienzos de 1649<sup>33</sup>. Mientras tanto, en noviembre de 1648 fue elegida menina de la infanta María Teresa, futura reina de Francia<sup>34</sup>, accediendo así a un espacio privado de interacción con los principales miembros de la familia real<sup>35</sup>. Consecuentemente, la cercanía que Leonor entabló con la infanta y la reina tuvo una enorme trascendencia en el futuro político de su familia, a la que haremos alusión más adelante.

No fue la única integrante de la familia que alcanzó importantes cargos al servicio de la Casa de Austria. Su hermano Otón Enrique fue, al igual que su padre, embajador extraordinario del emperador en la corte española, mientras que Carlos II le concedería el hábito de la Orden de Calatrava, la grandeza de España y la gobernación de los Países Bajos (1682-1685)<sup>36</sup>. Así mismo, tras la muerte de su progenitor el 9 de noviembre de 1651 heredó sus títulos nobiliarios. El marqués de Grana, quien fue enterrado en el Carmelo Descalzo, dejaba así a sus hijos plenamente integrados entre las élites de poder hispanas, en un clima claramente favorable a los intereses del linaje.

#### 4. Matrimonio con Antonio Sebastián Álvarez de Toledo, II marqués de Mancera

Como ya hemos señalado anteriormente, la política matrimonial fue una de las principales manifestaciones de esta estrategia clientelar, contribuyendo enormemente a reforzar los lazos entre distintas familias de la nobleza. Precisamente, el matrimonio de Leonor María del Carretto con Antonio Sebastián Álvarez de Toledo, II marqués de Mancera y descendiente de una rama inferior del primer duque de Alba, no puede entenderse si no es dentro del entramado de relaciones de poder propio de las cortes regias durante la Edad Moderna. El hermano de nuestra protagonista, el citado Otón del Carretto, era una persona muy cercana a Mancera, con el cual se alinearía más adelante a favor de Mariana de Austria en su pugna con su hijastro, Juan José de Austria, durante la minoría de edad de Carlos II<sup>37</sup>. Por ende, tras el fallecimiento de su progenitor, como cabeza de familia debió tener un papel destacado en la elección de su cuñado.

<sup>32</sup> Rafael Valladares, «Orígenes y límites del valimiento de Haro», en *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, ed. por Rafael Valladares (Madrid: Marcial Pons, 2016), 102-103.

<sup>33</sup> Pese a la muerte de Isabel de Borbón en 1644, los cargos de la casa de la reina siguieron asignándose. No obstante, el ejercicio de los mismos no se haría efectivo hasta la llegada de una nueva reina, Mariana de Austria, en 1649. Al respecto, véase José Rufino Novo Zaballós, *Las casas reales en tiempos de Carlos II: La casa de la reina Mariana de Austria* (Tesis doctoral: Universidad Autónoma de Madrid, 2015), 175-176.

<sup>34</sup> Expediente de personal de Leonor Carreto, Archivo General de Palacio (AGP), Personal, c. 16760, exp. 26.

<sup>35</sup> Regina Stuber y Anuschka Tischer, «Clientele and patronage in Early Modern Diplomacy», en *Early Modern European Diplomacy: A Handbook*, ed. por Dorothee Goetze y Lisa Oetzel (Berlín: De Gruyter, 2024), 597-598.

<sup>36</sup> Expediente de Otón Enrique del Carretto, Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares, expedientes, n.º 10482. Costados de Otón Enrique del Carreto y Teifel, Argote de los Ríos y Puchheim, marqués de Grana, RAH, Salazar y Castro, D-19, fol. 250. Véase también Ana Crespo Solana, «Otón Enrique del Carreto y Savona», en *Diccionario Biográfico Español*, en línea [consultado el 27/06/2025]: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/9397-oton-enrique-del-carretto-y-savona>. Al respecto, de Otón del Carretto, véase también Gabriel Maura Gamazo, duque de Maura, *Vida y reinado de Carlos II* (Madrid: Aguilar, 1990), 283.

<sup>37</sup> Sobre las malas relaciones entre Juan José de Austria y Antonio Sebastián Álvarez de Toledo, véase, Silvia Z. Mitchell, *Reina, madre y estadista. Mariana de Austria y el gobierno de España* (Madrid: Centro de Estu-

El enlace se efectuó en el Alcázar de Madrid el 7 de octubre de 1655, siendo los padrinos los propios reyes<sup>38</sup>. Esta era una práctica habitual, pero reservada a los más destacados servidores de los monarcas. En numerosas ocasiones, la pertenencia a las Casas Reales era vital, pues al finalizar su servicio las mujeres de la nobleza recibían importantes cuantías económicas, en calidad de dote, que mejoraban sustancialmente su posición de cara a la concreción de un mejor matrimonio<sup>39</sup>. En el caso que nos ocupa, ya hemos comentado que por aquel momento Leonor ejercía como dama de la reina, aunque, como era habitual, su boda supuso el abandono de este oficio palatino. Por su parte, Antonio Sebastián Álvarez de Toledo había pasado sus primeros años de vida alejado de la corte, acompañando a su padre, Pedro de Toledo y Leiva, I marqués de Mancera (1584-1654), en el gobierno del virreinato del Perú (1639-1648), a quien sucedió en el marquesado a su muerte<sup>40</sup>.

En última instancia, es preciso destacar cómo esta unión entre los Grana y Mancera se enmarca en otra de las dinámicas propias la época, como son los casamientos entre contrayentes procedentes de distintos territorios. Una casuística que ha sido estudiada por Franganillo Álvarez para las damas de Isabel de Borbón o Hyden Hanscho en el caso de la familia Carretto, y que ofrece una renovada perspectiva acerca del interés de la corona por fomentar una “élite mixta” a través de estos enlaces<sup>41</sup>.

## 5. “Embajatriz” en Venecia y Viena

De la unión entre Antonio Sebastián y Leonor solo nació una hija, María Luisa de Toledo (1657-1707)<sup>42</sup>. Precisamente, la llegada de su primogénita retrasó la partida del joven matrimonio hacia la ciudad de Venecia hasta mediados de 1657, primer cargo de representación al que fue promovido el II marqués de Mancera tras su vinculación a la red de relaciones sociales de los Carretto<sup>43</sup>. Este era un destino complejo, en plena fase final de la guerra con Francia y ante la amenaza otomana en el Mediterráneo oriental, que requería contar en la ciudad de los canales con alguien de la confianza del soberano y su valido<sup>44</sup>. Los Mancera encajaban perfectamente en esta descripción, a la que cabe sumar el origen italiano de la marquesa por vía paterna.

Ahora bien, apenas permanecieron en la República de San Marcos durante cuatro años. Ya en mayo de 1660 se planeaba un nuevo destino para Antonio y Leonor: la corte del Rey Cristianísimo. A todos los efectos, esta implicaba una clara promoción dentro del *cursus honorum* diplomático hispano, por el cual lo habitual era pasar de cortes como las de Génova o Venecia a la de París y, finalmente, a la imperial<sup>45</sup>.

dios Europa Hispánica, 2023), 278-281.

<sup>38</sup> Noticia del matrimonio contraído por Antonio Sebastián de Toledo, II marqués de Mancera, con doña Leonor María Carreto, dama de la Reina, 7 de octubre de 1655, RAH, Salazar y Castro, M-4, fol. 187.

<sup>39</sup> Franganillo Álvarez, *A la sombra de la reina...*, 72-75.

<sup>40</sup> Real cédula librada en 13 de septiembre de 1654 a instancia del señor don Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera, Archivo Histórico de la Nobleza (AHNo), Arión, c. 46, fols. 1-2.

<sup>41</sup> Franganillo Álvarez, *A la sombra de la reina...*, 77; Hyden-Hanscho, «State services, fortuitous marriages...», 52-53.

<sup>42</sup> Sobre ella, véase Andrés Gutiérrez Usillos, *La hija del virrey. El mundo femenino novohispano en el siglo XVII* (Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte, 2018), 47-81.

<sup>43</sup> Carta de Domenico Zane del 26 de abril de 1656, Archivio di Stato di Venezia (ASV), Senato, Dispacci, Spagna, L. 88, fol. 16. Carta del nuncio en Venecia del 7 de julio de 1657, Archivio Apostolico Vaticano (AAV), Segreteria di Stato, Venezia, L. 90, fol. 26.

<sup>44</sup> David Quiles Albero, *Hacia un nuevo orden europeo. Las relaciones entre Madrid y Venecia en el contexto de la Guerra de Candía (1645-1669)* (Palermo: New Digital Frontiers/Palermo University Press, 2022), 171-179.

<sup>45</sup> A este respecto, muchos factores coyunturales —vacantes, guerras, etc.— podían alterar esta “trayectoria” diplomática, que no debe entenderse como una gradación hierárquica e inalterable. Alain Hugon, *Au service du Roi Catholique honorable ambassadeurs et divins espions: Représentation diplomatique et service secret dans les relations Hispano-Françaises de 1598 à 1635* (Madrid: Casa de Velázquez, 2004), 155-157; David Quiles Albero, «Diplomacia y *cursus honorum* en la Monarquía Hispánica. El caso de la embajada en Venecia durante el reinado de Felipe IV», en *Gobernar, conservar y reformar. Agentes y prácticas en la Monarquía Hispana (siglos XVI-XVIII)*, coord. por Guillermo Nieva Ocampo, Henar Pizarro Llorente y Marcelo Paulo Correa (Salta: La Aparecida, 2021), 97-118.

El nuncio en Venecia narraba en su correspondencia como la marquesa estaba “molto cara” ante la nueva legación que iba a detentar su marido<sup>46</sup>. Sin embargo, conforme fueron avanzando los meses, las negociaciones y preparativos para su paso a París se fueron estancando<sup>47</sup>. Algo muy frecuente ante los recurrentes problemas económicos a los que se enfrentaban los embajadores a la hora de movilizar a sus dilatadas familias<sup>48</sup>. No obstante, su deseo por acudir a la corte francesa chocaría con la oposición sistemática a su nombramiento por parte del cardenal Mazarino, quien se hallaba ya en sus últimos meses de vida.

Para entender la postura del ministro principal de Francia cabe tener en cuenta el origen español de la reina María Teresa, de la que Leonor había sido menina tras su llegada a Madrid. Así las cosas, la amistad que ambas habían labrado en el pasado representaba una amenaza para el mantenimiento de los secretos de estado, ante la posibilidad de que la embajadora se acabase convirtiendo en una espía encubierta debido a su cercanía a la reina<sup>49</sup>. Una práctica habitual, que, por ejemplo, no dudaría en resaltar el marqués de los Balbases, posterior embajador de Carlos II en París, al señalar el uso de su esposa como avanzadilla para acercarse a la reina y sus damas<sup>50</sup>. Con anterioridad, es también conocido el caso de la marquesa de Mirabel, estudiado por Bueno Blanco, cuyo esposo fue elegido embajador en 1620 debido al deseo de Felipe III de enviar a la corte francesa a una mujer de su confianza que acompañase a Ana de Austria<sup>51</sup>. Todo parece indicar que tal experiencia pudo ser uno de los argumentos que llevaran a Mazarino a tomar tal decisión, a fin de evitar la presencia de una nueva “embajatriz” que tuviese una gran cercanía e influencia sobre la reina.

Ante este obstáculo insalvable, Antonio Álvarez de Toledo fue promocionado a Viena en 1661. Con ello, se esperaba que el servicio que los Carretto habían prestado en el pasado a la dinastía reforzase las relaciones entre las dos ramas de la Casa de Austria. No cabe olvidar que el abuelo materno de la marquesa había sido miembro del consejo imperial, y que ella había nacido en Viena, dominaba perfectamente el alemán y los pormenores de aquella corte.

Sin embargo, la legación del marqués de Mancera en Viena fue nuevamente accidentada, debido a la actitud de su esposa y los habituales problemas de precedencia, en un momento especialmente sensible tras el incidente diplomático en Londres ese mismo año de 1661<sup>52</sup>. Leonor, desatendiendo el ceremonial vigente, se negó a ceder su lugar a la camarera mayor de la emperatriz, bajo el argumento de que, si su esposo ejercía como *alter ego* de Felipe IV, ella lo hacía de Mariana de Austria<sup>53</sup>. El príncipe de Porcia escribió rápidamente a Haro para comunicarle la afrenta de su pariente, que provocó la caída en desgracia del matrimonio en la corte imperial y el inicio de los preparativos para buscar su remplazo ante la importancia de contar con una

<sup>46</sup> Cartas de monseñor Altoviti del 5 y 15 de mayo de 1660, AAV, Segreteria di Stato, Venezia, L. 95, fols. 322 y 341.

<sup>47</sup> Cartas de monseñor Altoviti del 29 de septiembre y 27 de octubre de 1660, AAV, Segreteria di Stato, Venezia, L. 96, fols. 178 y 241.

<sup>48</sup> David Quiles Albero, «Viajar representando a la corona. Los costes políticos, económicos y personales de la embajada española en Venecia (s. XVII)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 43 (2025): 3-26.

<sup>49</sup> Cartas de monseñor Altoviti del 28 de mayo de 1661, AAV, Segreteria di Stato, Venezia, L. 97, fols. 342 y 347; carta cifrada de este del 11 de junio de 1661, AAV, L. 98, fol. 96.

<sup>50</sup> Carta del marqués de los Balbases del 1 de mayo de 1679, AHN, Estado, leg. 2796, neg. 6513. Sobre este embajador, véase así mismo Carmen Sanz Ayán, «Teatro y diplomacia cortesana. El III marqués de los Balbases o la instrumentalización del gusto (1664-1679)», *Anuario Calderoniano* 15 (2022): 331-360.

<sup>51</sup> Álvaro Bueno Blanco, «Las mujeres como criterio para la designación de diplomáticos. El caso de la marquesa de Mirabel en París (1620-1632)», *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro* 9, n.º 1 (2021): 908-910.

<sup>52</sup> Miguel Ángel Ochoa Brun, «El incidente diplomático hispano-francés de 1661», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 201, n.º 1 (2004): 97-160; Thomas Weller, «Poder político y poder simbólico: el ceremonial diplomático y los límites del poder durante el Siglo de Oro español», en *Autoridad y poder en el Siglo de Oro*, coord. por Ignacio Arellano Ayuso, Christoph Strosetzki y Edwin Williamson (Madrid: Iberoamericana, 2009), 218-223.

<sup>53</sup> Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995), vol. VIII, 65-66.

persona de la total confianza del emperador ante la inminente dieta que se avecinaba<sup>54</sup>. A partir de entonces, tal y como narraría el conde de Pötting, Leopoldo I reclamó que la legación española en Viena recayera preferiblemente en sujetos solteros o viudos, a fin de evitar nuevos bretes con las embajadoras<sup>55</sup>. Tópicos recurrentemente atribuidos en las fuentes a la actitud de las mujeres, cuyo carácter las hacía poco aptas para la vida política, y que, como veremos más adelante, persiguieron a nuestra protagonista a lo largo de su vida.

## 6. Virreina de Nueva España

Pese a los accidentes transcurridos durante los nueve meses que los marqueses de Mancera permanecieron en Viena, a su vuelta a Madrid siguieron gozando del favor de sus principales apoyos. La muerte de Luis de Haro el 26 de noviembre de 1661 no implicó su pérdida de influencia en los círculos de poder cortesanos, pues el matrimonio seguía contando con el sustento de alguien todavía más cercano al monarca, la reina Mariana de Austria, de quien Leonor había sido dama antes de contraer matrimonio.

En esta coyuntura, se pensó en un oficio que pudiese encajar mejor con la personalidad y aptitudes de los marqueses: el virreinato de Nueva España (1664-1673). Cabe recordar que, años atrás, el padre del marqués, Pedro de Toledo y Leiva, había ejercido como virrey de Perú (1639-1648). Durante estos años, su hijo Antonio colaboró activamente con él en las labores de gobierno, asegurando el control de la ciudad de Valdivia y el castillo de San Pedro de Alcántara en la renombrada isla de Mancera. Logros por los que le fue concedido el grado de general y capitán general de la Armada del Mar Océano<sup>56</sup>.

La familia al completo —el marqués, su esposa y su hija— llegó a México en octubre de 1664, para cuyo recibimiento la ciudad construyó un imponente arco del triunfo en la plaza de Santo Domingo<sup>57</sup>. En términos generales, el gobierno de Antonio Sebastián Álvarez de Toledo ha sido percibido como un periodo de bonanza y reforma de la real hacienda, que puso fin a la corrupción imperante durante la etapa del conde de Baños<sup>58</sup>. No obstante, al igual que en su etapa anterior como embajador, menos benevolente ha sido la imagen que ha perdurado de la actuación de su esposa. El cronista Antonio de Robles criticó la injerencia directa de la virreina en los asuntos de gobierno, acusándola de incluso forzar a su marido a tomar decisiones que este no veía con buenos ojos<sup>59</sup>.

Esta visión despectiva, que resulta muy común entre los cronistas de la época al analizar la participación de las mujeres en la vida política, nos ofrece al menos una evidencia clara del papel activo de Leonor en las labores gubernativas asiduamente asociadas a los hombres. A este respecto, Pastor Téllez defiende la existencia de un perfil común entre las virreinas novohispanas de mediados del siglo XVII, que contribuyó a fijar las actividades y características propias del cargo, del que podemos destacar su elevada interacción social con las élites locales. No cabe perder de vista que muchas de ellas habían servido anteriormente como damas en

<sup>54</sup> Carta del príncipe de Porcia a don Luis de Haro, en Viena a 30 de noviembre de 1661, AGS, Estado, leg. 2380, s. fol. Carta del nuncio en Madrid del 15 de marzo de 1662, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, L. 128, fol. 93.

<sup>55</sup> Miguel Nieto Nuño, *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)* (Madrid: Biblioteca Diplomática Española, 1993), vol. I, XXVIII-XXX.

<sup>56</sup> Memorial impreso de los servicios que hicieron a la Real Corona el excelentísimo señor don Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera, y sus predecesores, AHNo, Arión, c. 44, fols. 3-4. Al respecto, véase también José Toribio Polo, *Memorias de los Virreyes del Perú. Marqués de Mancera y Conde de Salvatierra* (Lima: Imprenta del Estado, 1896), 11-18.

<sup>57</sup> Rubial García señala que en dicho arco se comparaba a los virreyes con Eneas y Lavinia, incluyéndose además otro símil de Leonor con Venus. Antonio Rubial García, «Las virreinas novohispanas. Presencias y ausencias», *Estudios de historia novohispana* 50 (2014): 11; Inmaculada Rodríguez Moya, *La mirada del virrey* (Castellón: Universitat Jaume I, 2003), 91.

<sup>58</sup> José Montero, *Virreyes españoles en América* (Barcelona: Editorial Mitre, 1991), 133-134.

<sup>59</sup> Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables (1665-1703)* (México D.F.: Porrúa, 1946), tomo I, 75; citado en Daniela Pastor Téllez, *Las virreinas: mujeres y poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII* (Ciudad de México: Bonilla Artigas Editores, 2023), 140.

la corte, por lo que tomaron como ejemplo el modelo de reginalidad a la hora de fijar la estructura y funcionamiento de sus casas<sup>60</sup>.

De manera análoga, la marquesa de Mancera destacó por la importante labor de mecenazgo cultural que llevó a cabo durante su estancia en México. Gracias a ella, se fundó en la ciudad la primera orden femenina de las clarisas capuchinas en 1665, por las que sentía gran predilección<sup>61</sup>. No obstante, si por algo ha sido reconocida Leonor del Carretto es por su protección de la gran poetisa del barroco mexicano, sor Juana Inés de la Cruz (1648-1695). La virreina acogió a Juana de Asbaje como su dama en la corte virreinal entre 1664 y 1667, hasta que ingresó como religiosa en el carmelo descalzo, aunque ambas siguieron manteniendo una estrecha relación en los años subsiguientes y la marquesa tuvo un papel central en su formación y la difusión de su obra<sup>62</sup>.

En el último año al frente del virreinato, los marqueses lograron cerrar para su hija un matrimonio enormemente ventajoso con el tercer hijo de los duques de Pastrana y del Infantado, José de Silva y Mendoza (1654-1682), gentilhombre de cámara y caballero de Carlos II<sup>63</sup>. El matrimonio se realizó por poderes el 28 de mayo de 1673, tal y como lo narraba la madre de la novia a la duquesa de Benavente<sup>64</sup>. Esta unión se vio favorecida por la concesión de un título nobiliario, el marquesado de Melgar de Fernamental, a la futura esposa como merced dotal por parte de la reina gobernadora a finales 1672. Una práctica habitual con hijos de antiguos servidores palatinos, que evidencia nuevamente el favor de Mariana de Austria hacia los Mancera, y que es fundamental para entender esta unión con uno de los principales linajes de la aristocracia castellana<sup>65</sup>.

La familia inició el camino de regreso a la península ibérica en la primavera de 1674. Sin embargo, la enfermedad sorprendió a Leonor del Carretto de forma repentina camino a Veracruz, falleciendo en Tepeaca el 22 de abril de ese año. En honor de la virreina saliente se celebraron importantes honras fúnebres, que fueron oficiadas por el arzobispo fray Payo de Rivera, quien a pesar de haber tenido grandes diferencias con Mancera durante su gestión favoreció la construcción de un gran túmulo funerario para ella en la catedral de México<sup>66</sup>. Dentro de estos homenajes, su gran amiga y protegida sor Juana Inés de la Cruz le dedicó el soneto titulado *En la muerte de la excelentísima señora marquesa de Mancera*:

“De la beldad de Laura enamorados  
los cielos, la robaron a su altura,  
porque no era decente a su luz pura

<sup>60</sup> Pastor Téllez, *Las virreinas: mujeres y poder...*, 111 y 118-120; Daniela Pastor Téllez, «La virreina mueve a la ciudad. La injerencia de las virreinas novohispanas en las procesiones. Siglo XVII», *Espacio, Tiempo y Forma, serie VII: Historia del Arte* 11 (2023): 373-377.

<sup>61</sup> Rubial García, «Las virreinas novohispanas...», 25; Beatriz Colombi, «El espacio femenino en la corte virreinal novohispana. Tres casos en torno a sor Juana Inés de la Cruz», en *La corte y la sociedad cortesana en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)*, coord. por Marcelo Luzzi, Francisco Iván Escamilla González y José Antonio Guillén Berrendero (Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata, 2022), 145-146.

<sup>62</sup> Georgina Sabat de Rivers, «Mujeres nobles del entorno de sor Juana», en *Y diversa de mí misma entre vuestras plumas ando: Homenaje Internacional a sor Juana Inés de la Cruz*, ed. por Sara Poot Herrera y Elena Urrutia (México: El Colegio de México, 1993), 6-10; Beatriz Colombi, «Diego Calleja y la vida de sor Juana Inés de la Cruz. Vestigios y silencios en el archivo sorjuanino», *Revista exlibris* 7 (2018): 33.

<sup>63</sup> Gutiérrez Usillos, *La hija del virrey...*, 49-57.

<sup>64</sup> “Mi señora y mi amiga. Habiéndonos hecho entender los señores duques de Pastrana y del Infantado al marqués y a mí el deseo con que se hallaban de favorecer nuestra casa casando a uno de sus hijos con mi hija se ha ajustado este tratado con el señor don Joseph de Silva y Mendoza su tercergenito de que he querido dar cuenta a V.E. porque a sucesos de tanto gusto y estimación para mí no le falte la circunstancia de la aprobación de V.E. que espero y deseo venga acompañada de muchas órdenes del servicio de V.E. para que se ejercite mi obediencia en empleo de tanto aprecio. Guarde Diosa. V.E. muchos y dichosos años”. Carta de Leonor María del Carretto, marquesa de Mancera, a Sancha Centurión de Mendoza Córdoba, duquesa de Benavente, del 10 de mayo de 1673, AHNo, Osuna, c. 247, fol. 222.

<sup>65</sup> Sobre este tema, véase Francisco Andújar Castillo, «Mercedes dotales para mujeres, o los privilegios de servir en palacio (siglos XVII-XVIII)», *Obradoiro de Historia Moderna* 19 (2010): 215-247.

<sup>66</sup> Pastor Téllez, *Las virreinas: mujeres y poder...*, 124; Rubial García, «Las virreinas novohispanas...», 38.

ilustrar estos valles desdichados.  
 O porque los mortales, engañados  
 de su cuerpo en la hermosa arquitectura,  
 admirados de ver tanta hermosura  
 no se juzgasen bienaventurados.  
 Nació donde el Oriente el rojo velo  
 corre al nacer al astro rubicundo  
 y murió donde con ardiente anhelo  
 da sepultura a su luz el mar profundo:  
 que fue preciso a su divino vuelo  
 que diese como el sol la vuelta al mundo"<sup>67</sup>.

## 7. Legado y conclusión:

Llegados a este punto, resulta innegable que Leonor María del Carretto, tras su matrimonio con el II marqués de Mancera, puso al servicio de su nueva casa todos los recursos que formaban parte del capital social que su progenitor había ido acumulando a lo largo de su dilatada carrera política. Ahora bien, a su muerte su red de parientes y protectores siguió siendo fundamental para la permanencia de su esposo y su única hija en los círculos de poder hispanos.

A su vuelta de Nueva España, Antonio Sebastián Álvarez de Toledo contrajo nuevamente matrimonio con Juliana Teresa de Meneses, hija de Pedro Portocarrero, VIII conde de Medellín. Pero su vida política siguió enormemente vinculada a la facción de Mariana de Austria en la corte, siendo una de las personas de la máxima confianza de la regente, a quien incluso acompañó en su destierro en Toledo<sup>68</sup>. En abril de 1677 fue nombrado mayordomo mayor de la reina madre, cargo que mantuvo hasta la muerte de esta en 1696<sup>69</sup>. Así mismo, en 1678 la reina Mariana solicitó para su protegido la concesión de la grandeza de España, una merced que contó con la negativa inicial de Carlos II, quien no cedería a las pretensiones de su madre hasta ocho años más tarde<sup>70</sup>. En 1689 le sería concedido también el cargo de gentilhombre de cámara en la Casa del Rey y, debido a su experiencia política, fue nombrado miembro del Consejo de Estado<sup>71</sup>. Tras la muerte del último soberano de la Casa de Austria, Macera fue un claro partidario de situar a los Borbones en el trono español y, por su fidelidad, Felipe V lo nombró presidente del Consejo de Italia y miembro de la Junta de Gobernación en su ausencia en 1703<sup>72</sup>.

Por su parte, la hija de Leonor, María Luisa de Toledo, fue nombrada dama menina de Mariana de Austria en enero de 1664, cargo que nunca llegó a ejercer<sup>73</sup>. En lo tocante a su descendencia, tuvo tres hijos con José de Silva y Mendoza —Manuel, Petronila y Josefa—, pero ninguno de ellos

<sup>67</sup> Sor Juana Inés de la Cruz, *Sonetos*, n.º XXXIX, en *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, en línea [consultado el 1/07/2025]: [https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/sonetos--2/html/61493946-8375-479f-b217-2becd410b790\\_3.html#l\\_42\\_](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/sonetos--2/html/61493946-8375-479f-b217-2becd410b790_3.html#l_42_)

<sup>68</sup> Carta del II marqués de Mancera en la que explica los motivos que tiene para no querer entrar al servicio de don Juan José de Austria, 2 de febrero de 1679, RAH, Salazar y Castro, K. 40, fols. 320-321.

<sup>69</sup> Sucedió en el cargo al duque de Pastrana, hermano mayor de su yerno. Novo Zaballos, *Las casas reales en tiempos de Carlos II...*, 682-683.

<sup>70</sup> Mitchell, *Reina, madre y estadista...*, 268-269.

<sup>71</sup> Memorial impreso de los servicios que hicieron a la Real Corona el excelentísimo señor don Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera, y sus predecesores, AHNo, Arión, c. 44, fol. 34. Al respecto, véase también Sofía Belles Blanes, «La labor de interlocución del II marqués de Mancera durante el reinado de Carlos II: entre el Consejo de Estado y los diplomáticos genoveses», en *Las ciencias sociales en los desafíos contemporáneos. La dimensión humana en perspectiva*, coord. por Joaquín Vidal López (Madrid: Dykinson, 2025), 657-675.

<sup>72</sup> Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española...*, vol. VII, p. 66.

<sup>73</sup> Expediente personal de María Luisa Álvarez de Toledo Molina y Salazar, AGP, Personal, c. 100, exp. 21. Diego Crespi de Valldaura, «Estudio prosopográfico de la casa de la reina Mariana de Austria durante su regencia (1665-1675)», en *La corte de Felipe IV (1621-1665). La reconfiguración de la Monarquía Católica*, coord. por José Martínez Millán y José Eloy Hortal Muñoz (Madrid: Polifemo, 2015), vol. I, tomo II, 1595-1596.

llegó a la edad adulta, por lo que con ella se extinguió esta línea del linaje sin posibilidad de herencia directa masculina<sup>74</sup>. Con la muerte de Antonio Sebastián de Toledo en 1715, el marquesado de Mancera pasó a su primo por parte de padre, Pedro Sarmiento de Toledo, III conde de Gondomar (ca. 1635-1721). A su vez, tras el fallecimiento de sus más allegados, María Luisa ingresó en el convento de franciscanas de Constantinopla en 1706, a las que a su muerte donaría el título nobiliario que años atrás le había concedido la reina Mariana de Austria como merced dotal, el marquesado de Melgar de Fernamental, con el objetivo de que pudieran venderlo y finalizar la construcción de su iglesia<sup>75</sup>.

Los restos mortales de Leonor María del Carreto fueron enterrados en el desaparecido Convento de Nuestra Señora de la Asunción, en la villa de Mancera (actual Mancera de Abajo, Salamanca). Así mismo, sus últimas voluntades se han conservado en el Archivo Histórico Provincial de Madrid. En ellas, nombró albacea de su testamento a su esposo, y heredera de todos sus bienes a su hija María Luisa<sup>76</sup>. Un documento sumamente general, que se completa con otros de noviembre de 1693, en los que sí se reflejan la fundación de memorias, obras pías y limosnas dispuestas en su nombre. Todas ya libradas en ese momento, como manifestaba el propio marqués de Mancera<sup>77</sup>. Por otros documentos posteriores, hemos podido conocer que estas voluntades se respetaron a perpetuidad y extendieron su legado hasta finales del siglo XIX. Por ejemplo, a favor de la capellanía de la parroquia del lugar de Luco<sup>78</sup>, rentas sobre diversas propiedades de los estados de Oropesa<sup>79</sup> y otros censos<sup>80</sup>. Con todo, el respeto por las voluntades de nuestra protagonista evidencia el reconocimiento de la autoridad de las mujeres de la nobleza. En este caso, no solo por sus sucesores, sino también por aquellos que, por diversas casuísticas, acabaron heredando los títulos vinculados a este linaje, demostrando así, como señaló Carrasco Martínez, la importancia de la memoria para la nobleza<sup>81</sup>.

En última instancia, consideramos que este trabajo ofrece una evidencia sólida del papel activo de las mujeres de la nobleza en la política del seiscientos. Leonor María del Carretto no solo acompañó a su esposo en sus misiones en Venecia, Viena o México, sino que fue una de sus principales asesoras y, pese algunos errores o tropiezos, desde el momento de su unión fue clave en el impulso de su carrera cortesana. Su margen de acción y decisión se ve así mismo en la

<sup>74</sup> Costados de doña María Luisa de Toledo y del Carreto, I marquesa de Melgar de Fernamental, RAH, Salazar y Castro, D-22, fol. 2. Sobre su hija, nieta de Leonor, Petronila Antonia de Silva Mendoza y Toledo (1677-1698), véase Novo Zaballos, *Las casas reales en tiempos de Carlos II...*, 658.

<sup>75</sup> José Luis Barrio Moya, «El inventario de los bienes de doña María Luisa de Toledo, hija de los marqueses de Mancera (1707)», *Boletín de Arte* 19 (1998), 632.

<sup>76</sup> Testamento de la marquesa de Mancera, Tepeaca, 16 de abril de 1674, Archivo Histórico Provincial de Madrid (AHPM), T. 9890, fols. 510-512.

<sup>77</sup> Las memorias quedaron repartidas de la siguiente forma. Una cuarta parte para los Trinitarios Descalzos, para sufragar la liberación de cautivos cristianos. Otra cuarta parte para las misiones de la Compañía de Jesús con el objetivo de promover la fe católica. Finalmente, las otras dos cuartas partes para dar estado de religión o matrimonio a diversas doncellas, algunas de ellas criadas suyas. Fundación de memorias y obras pías de la señora marquesa de Mancera, doña Leonor María del Carretto que otorgó el señor marqués de Mancera su marido, 28 de noviembre de 1693, AHPM, T. 9890, fols. 503-509. En lo tocante a las limosnas, entre otras, se concedieron a la Iglesia parroquial de Tepeaca, al Colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús de México, al Convento de San Francisco de Madrid, al Convento de San Cayetano de Madrid, al Convento de San Francisco de Palencia, al Convento de la Asunción de Mancera o al Convento de Santo Tomás de Madrid. Además de múltiples misas por su alma en Veracruz y otros lugares y otras sumas económicas concedidas a sus criadas y criados. Testamento de la marquesa de Mancera, doña Leonor María del Carreto, Madrid, 28 de noviembre de 1693, AHPM, T. 9890, fols. 513-518.

<sup>78</sup> Consolidación y extinción de vales reales otorgada en 13 de abril de 1802 por Juan López, escribano de la comisión de consolidación y extinción y descuentos de vales reales y del número de la villa de Madrid, AHNo, Fernán Núñez, c. 1761, fol. 9.

<sup>79</sup> Censo perteneciente a las memorias de la excelentísima señora doña Leonor María del Carreto dentro de estados de Oropesa, agregados y casas libres, 7 de marzo de 1776, AHNo, Frías, c. 1856, fol. 103.

<sup>80</sup> Memorias de la excelentísima señora doña Leonor María del Carreto, marquesa de Mancera, años 1880 y 1881, AHNo, Arión, c. 50, fol. 32.

<sup>81</sup> Adolfo Carrasco Martínez, «Los Grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II», *Studia historica. Historia moderna* 20 (1999), 89.

planificación de una estrategia intergeneracional del marquesado de Mancera, a través del logro de un conveniente matrimonio para su hija y heredera María Luisa, que hace necesaria una revisión de estas alianzas en clave de género. A su vez, su impulso de la cultura y las artes revela su formación e intereses, así como su destacada presencia en las múltiples cortes por las que pasó a lo largo de su vida<sup>82</sup>.

## Bibliografía

- Andújar Castillo, Francisco. «Mercedes dotales para mujeres, o los privilegios de servir en palacio (siglos XVII-XVIII)». *Obradoiro de Historia Moderna* 19 (2010): 215-247, <https://doi.org/10.15304/ohm.19.479>
- Barrio Moya, José Luis. «El inventario de los bienes de doña María Luisa de Toledo, hija de los marqueses de Mancera (1707)». *Boletín de Arte* 19 (1998): 629-647, <https://doi.org/10.24310/BoLArte.1999.vi20.11700>
- Belles Blanes, Sofía. «La labor de interlocución del II marqués de Mancera durante el reinado de Carlos II: entre el Consejo de Estado y los diplomáticos genoveses». En *Las ciencias sociales en los desafíos contemporáneos. La dimensión humana en perspectiva*, coordinado por Joaquín Vidal López, 657-675. Madrid: Dykinson, 2025.
- Belvedresi, Rosa E. «Historia de las mujeres y agencia femenina: algunas consideraciones epistemológicas». *Epistemología e Historia de la Ciencia* 3, n.º 1 (2018): 5-17.
- Bock, Gisela. «La Historia de las mujeres y la Historia del género: aspectos de un debate internacional». *Historia Social* 9 (1991): 55-78.
- Borgognoni, Ezequiel, ed. *Reinas, virreinas y aristócratas en las monarquías ibéricas. Estudios sobre mujer, cultura y diplomacia en la Edad Moderna*. Madrid: Dykinson, 2022, <https://doi.org/10.2307/j.ctv36k5b78>
- Bourdieu, Pierre. «Las formas del capital». En *Poder, derecho y clases sociales*, ed. por Pierre Bourdieu. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer, 2000.
- Bueno Blanco, Álvaro. «Las mujeres como criterio para la designación de diplomáticos. El caso de la marquesa de Mirabel en París (1620-1632)». *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro* 9, n.º 1 (2021): 901-916, <https://doi.org/10.13035/H.2021.09.01.50>
- Catalano, Alessandro y Katrin Keller, ed. *Die Diarien und Tagzettel des Kardinals Ernst Adalbert von Harrach (1598-1667)*. Viena: Böhlau, 2010.
- Carrasco Martínez, Adolfo. «Los Grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II». *Studia historica. Historia moderna* 20 (1999): 77-136.
- Colombi, Beatriz. «Diego Calleja y la vida de sor Juana Inés de la Cruz. Vestigios y silencios en el archivo sorjuanino». *Revista exlibris* 7 (2018): 24-44.
- Colombi, Beatriz. «El espacio femenino en la corte virreinal novohispana. Tres casos en torno a sor Juana Inés de la Cruz». En *La corte y la sociedad cortesana en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)*, coord. por Marcelo Luzzi, Francisco Iván Escamilla González y José Antonio Guillén Berrendero, 141-165. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata, 2022.
- Crespí de Valldaura, Diego. «Estudio prosopográfico de la casa de la reina Mariana de Austria durante su regencia (1665-1675)». En *La corte de Felipe IV (1621-1665). La reconfiguración de la Monarquía Católica*, coordinado por José Martínez Millán y José Eloy Hortal Muñoz, vol. I, tomo II, 1545-1614. Madrid: Polifemo, 2015.
- Crespo Solana, Ana. «Otón Enrique del Carreto y Savona». En *Diccionario Biográfico Español*, <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/9397-oton-enrique-del-carretto-y-savona>
- Dedieu, Jean-Pierre. «Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época moderna hoy». En *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna*, editado por Juan Luis Castellano, Jean-Pierre Dedieu y María Victoria López-Cordón Cortezo, 13-30. Madrid: Universidad Burdeos/Marcial Pons, 2000.

<sup>82</sup> Conflicto de intereses: ninguno.

- Elliott, John H. *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*. Madrid: Mitos bolsillo, 1998.
- Esteban Estringana, Alicia. «El servicio: paradigma de relación política en los siglos XVI y XVII». En *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias: Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, coordinado por Alicia Esteban Estringana, 11-45. Madrid: Silex, 2012.
- Esteban Estringana, Alicia y José Antonio López Anguita, ed. *Mujeres en la alta política de la Europa moderna. Visibilidad, ocultación y memoria*. Madrid: Ediciones Doce Calles, 2024.
- Franco Rubio, Gloria A. «La historia de las mujeres en la historiografía modernista española». En *Spagna e Italia in età moderna: storiografie a confronto*, editado por Francisco Chacón, María Antonieta Visceglia, Giovanni Murgia y Gianfranco Toré, 39-70. Roma: Viella, 2011.
- Franganillo Álvarez, Alejandra. *A la sombra de la reina: Poder, patronazgo y servicio en la corte de la Monarquía Hispánica (1615-1644)*. Madrid: CSIC, 2020.
- García-Valdecasas Medina, José I. «Una definición estructural de capital social». *REDES. Revista hispana para el análisis de redes sociales* 20 (2011): 132-160, <https://doi.org/10.5565/rev/reedes.411>
- Genet, Jean Philippe y Günther Lottes, ed. *L'État moderne et les élites, XIII-XVIIIe siècles. Apports et limites de la méthode prosopographique*. París: Publications de la Sorbonne, 1996, <https://doi.org/10.4000/books.pSORBONNE.65377>
- Gutiérrez Usillos, Andrés. *La hija del virrey. El mundo femenino novohispano en el siglo XVII*. Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte, 2018.
- Hugon, Alain. *Au service du Roi Catholique honorable ambassadeurs et divins espions : représentation diplomatique et service secret dans les relations Hispano-Françaises de 1598 à 1635*. Madrid: Casa de Velázquez, 2004, <https://doi.org/10.4000/books.cvz.2980>
- Hyden-Hanscho, Veronika. «State services, fortuitous marriages, and conspiracies: Trans-territorial family strategies between Madrid, Brussels, and Vienna in the seventeenth and eighteenth centuries». *Journal of Modern European History* 19, n.º 1 (2021): 40-62.
- Imízcoz Beunza, José María y Andoni Artola Renedo, ed. *Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica (siglos XVI-XIX)*. Vitoria: Universidad del País Vasco, 2016.
- James, Carolyn. «Women and Diplomacy in the Early Modern Period». En *Early Modern European Diplomacy: A Handbook*, editado por Dorothee Goetze y Lisa Oetzel, 541-558. Berlín: De Gruyter, 2024, <https://doi.org/10.1515/9783110672008-028>
- Kühnel, Florian. «Minister-like cleverness, understanding, and influence on affairs. Ambassadors in everyday business and courtly ceremonies at the turn of the eighteenth century». En *Practices of Diplomacy in the Early Modern World c. 1410-1800*, editado por Tracey A. Sowerby y Jan Hennings, 130-142. Londres: Routledge, 2017, <https://doi.org/10.4324/9781315186375-8>
- López-Cordón Cortezo, María Victoria. «Entre damas anda el juego: las camareras mayores de Palacio en la edad moderna». *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo 2 (2003): 123-152.
- Malo Barranco, Laura. *Nobleza en femenino. Mujeres, poder y cultura en la España moderna*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2019.
- Marañón, Gregorio. *El conde-duque de Olivares. La pasión por mandar*. Madrid: Espasa, 2006.
- Martínez Millán, José y Maria Paula Marçal Lourenço, ed. *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa. Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*. Madrid: Polifemo, 2009.
- Martínez Millán, José y Rubén González Cuerva, ed., *La dinastía de los Austria. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*. Madrid: Polifemo, 2011.
- Maura Gamazo, Gabriel, duque de Maura. *Vida y reinado de Carlos II*. Madrid: Aguilar, 1990.
- Mitchell, Silvia Z. *Reina, madre y estadista. Mariana de Austria y el gobierno de España*. Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica, 2023.
- Montero, José. *Virreyes españoles en América*. Barcelona: Editorial Mitre, 1991.
- Negredo del Cerro, Fernando. *La guerra de Los treinta años. Una visión desde la Monarquía Hispánica*. Madrid: Editorial Síntesis, 2016.
- Nieto Nuño, Miguel. *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)*. Madrid: Biblioteca Diplomática Española, 1993.

- Novo Zaballos, José Rufino. *Las casas reales en tiempos de Carlos II: La casa de la reina Mariana de Austria*. Tesis doctoral: Universidad Autónoma de Madrid, 2015.
- Ochoa Brun, Miguel Ángel. *Historia de la diplomacia española*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995.
- Ochoa Brun, Miguel Ángel. «El incidente diplomático hispano-francés de 1661». *Boletín de la Real Academia de la Historia* 201, n.º 1 (2004): 97-160.
- Oliván Santaliestra, Laura. «Gender, Work and Diplomacy in Baroque Spain: The Ambassadorial Couples of the Holy Roman Empire as Arbeitspaare». *Gender & History* 29, n.º 2 (2017): 423-445, <https://doi.org/10.1111/1468-0424.12290>
- Oliván Santaliestra, Laura. «Cenas, penas y soles matan a los hombres: medicina preventiva de un embajador que sobrevivió a su embajada (1663-1674)». *Chronica Nova* 44 (2018): 147-175.
- Pagès Poyatos, Andrea. «El Queenship como modelo teórico de poder formal e informal aplicado a la nobleza: apuntes para una propuesta metodológica». *Journal of Feminist, Gender and Women Studies* 5 (2017): 47-56, <https://doi.org/10.15366/jfgws2017.5.005>
- Pastor Téllez, Daniela. *Las virreinas: mujeres y poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII*. Ciudad de México: Bonilla Artigas Editores, 2023.
- Pastor Téllez, Daniela. «La virreina mueve a la ciudad. La injerencia de las virreinas novohispanas en las procesiones. Siglo XVII». *Espacio, Tiempo y Forma, serie VII: Historia del Arte* 11 (2023): 369-392, <https://doi.org/10.5944/etfvii.11.2023.36748>
- Piquer, Henri. *Francesco Antonio del Carretto, marquis de Grana: ambassadeur impérial en Espagne et conseiller de Philippe IV*. Tesis doctoral: Universidad de Lille, 2000.
- Quiles Albero, David. «Diplomacia y *cursus honorum* en la Monarquía Hispánica. El caso de la embajada en Venecia durante el reinado de Felipe IV». En *Gobernar, conservar y reformar. Agentes y prácticas en la Monarquía Hispana (siglos XVI-XVIII)*, coordinado por Guillermo Nieva Ocampo, Henar Pizarro Llorente y Marcelo Paulo Correa, 97-118. Salta: La Aparecida, 2021.
- Quiles Albero, David. *Hacia un nuevo orden europeo. Las relaciones entre Madrid y Venecia en el contexto de la Guerra de Candía (1645-1669)*. Palermo: New Digital Frontiers/Palermo University Press, 2022.
- Quiles Albero, David. «Viajar representando a la corona. Los costes políticos, económicos y personales de la embajada española en Venecia (s. XVII)». *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 43 (2025): 3-26, <https://orcid.org/0000-0001-9895-5371>
- Robles, Antonio. *Diario de sucesos notables (1665-1703)*. México D.F.: Porrúa, 1946.
- Rodríguez Moya, Inmaculada. *La mirada del virrey*. Castellón: Universitat Jaume I, 2003.
- Rubial García, Antonio. «Las virreinas novohispanas. Presencias y ausencias». *Estudios de historia novohispana* 50 (2014): 3-44, <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2014.50.51387>
- Sabat de Rivers, Georgina. «Mujeres nobles del entorno de sor Juana». En *Y diversa de mí misma entre vuestras plumas ando: Homenaje Internacional a sor Juana Inés de la Cruz*, editado por Sara Poot Herrera y Elena Urrutia, 1-19. México: El Colegio de México, 1993, <https://doi.org/10.2307/j.ctvhn08rt.5>
- Sanz Ayán, Carmen. «Teatro y diplomacia cortesana. El III marqués de los Balbases o la instrumentalización del gusto (1664-1679)». *Anuario Calderoniano* 15 (2022): 331-360.
- Scott, Joan W. «Gender: A Useful Category of Historical Analysis». *The American Historical Review* 91, n.º 5 (1986): 1053-1075, <https://doi.org/10.1086/ahr/91.5.1053>
- Sicard, Frédérique. «Regencia e imagen de la reina Isabel de Borbón». En *La Corte de Felipe IV (1621-1665). Reconfiguración de la Monarquía católica*, editado por José Martínez Millán y José Eloy Hortal Muñoz, tomo I, vol. 2, 1458-1500. Madrid: Polifemo, 2015.
- Soria Mesa, Enrique. «Family, Bureaucracy and the Crown: The Wedding Market as Form of Integration among Spanish Elites in the Early Modern Period». En *Polycentric monarchies: how did early modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?*, editado por Pedro Cardim, Tamar Herzog, José Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Sabatini, 73-89. Sussex: Sussex Academic Press, 2012.
- Stone, Lawrence. *El Pasado y el Presente*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982.

- Stuber, Regina y Anuschka Tischer. «Clientele and patronage in Early Modern Diplomacy». En *Early Modern European Diplomacy: A Handbook*, editado por Dorothee Goetze y Lisa Oetzel, 593-612. Berlín: De Gruyter, 2024, <https://doi.org/10.1515/9783110672008-031>
- Tercero Casado, Luis. «La jornada de la reina Mariana de Austria a España: divergencias, políticas y tensión protocolar en el seno de la Casa de Austria (1648-1649)». *Hispania* 71, n.º 239 (2011): 639-664, <https://doi.org/10.3989/hispania.2011.v71.i239.352>
- Tercero Casado, Luis. «Viena española. Una aproximación a la presencia hispana en la Corte Imperial durante la segunda mitad del siglo XVII». En *Construyendo historia. Estudios en torno a Juan Luis Castellano*, editado por Antonio Jiménez Estrella, Julián José Lozano Navarro, Francisco Sánchez-Montes González y Margarita María Birriel Salcedo, 785-797. Granada: Universidad de Granada, 2013.
- Tercero Casado, Luis. «A fluctuating ascendancy: The ‘Spanish Party’ at the Imperial Court Of Vienna (1631-1659)». *Libros de la Corte*, extra 2 (2015): 54-67, <https://doi.org/10.15366/ldc.2015.7.m2.004>
- Toribio Polo, José. *Memorias de los Virreyes del Perú. Marqués de Mancera y Conde de Salvatierra*. Lima: Imprenta del Estado, 1896.
- Valladares, Rafael. «Orígenes y límites del valimiento de Haro». En *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, editado por Rafael Valladares, 97-152. Madrid: Marcial Pons, 2016, <https://doi.org/10.2307/j.ctt20fw77n.8>
- Weller, Thomas. «Poder político y poder simbólico: el ceremonial diplomático y los límites del poder durante el Siglo de Oro español». En *Autoridad y poder en el Siglo de Oro*, editado por Ignacio Arellano Ayuso, Christoph Strosetzki y Edwin Williamson, 213-240. Madrid: Iberoamericana, 2009, <https://doi.org/10.31819/9783865279729-013>
- Wiesner-Hanks, Merry E. *Women and Gender in Early Modern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press, 2008.
- Woodacre, Elena. *A Companion to Global Queenship*. Leeds: Arc Humanities Press, 2018.
- Yun Casalilla, Bartolomé, coord. *Las redes del imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*. Madrid: Marcial Pons, 2009.
- Zemon Davis, Natalie. «‘Women’s History’ in Transition: The European Case». *Feminist Studies* 3, n.º 3-4 (1976): 83-103, <https://doi.org/10.2307/3177729>